



## La Injusticia de la Justicia en Manacor

José Antonio Argiz

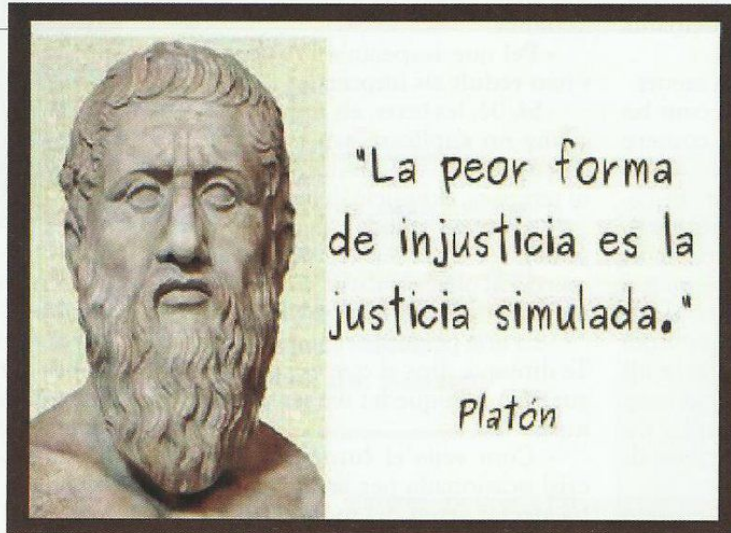
El 31 de octubre de 2018, Jamla Lamalmi, de origen marroquí, rompi3 una ventana de una casa de Manacor, accedi3 a su interior y rob3 dos televisores, una bicicleta de monta3a y cuatro relojes.

El 2 de noviembre, dos d3as despu3s, por la ma3ana, se acerc3 por la espalda a una anciana de 81 a3os que caminaba por la plaza de Santa Catalina y le arranc3 el bolso de un tir3n. Sobre las 19 horas del mismo d3a abord3 a otra mujer de 61 a3os y tambi3n le arranc3 el bolso de un tir3n, la mujer se golpe3 la cabeza contra el suelo y falleci3 horas despu3s.

Al d3a siguiente, 3 de noviembre, abord3 a otra mujer y despu3s de forcejear con ella, lo que tambi3n le ocasion3 heridas, le rob3 su bolso. Media hora despu3s asalt3 de nuevo a otra mujer, de 70 a3os, y con el mismo procedimiento del tir3n le rob3 tambi3n su bolso.

La Polic3a Nacional lo detuvo al siguiente d3a, 4 de noviembre, cuando se dispon3a nuevamente a delinquir y posteriormente un juez dictamin3 su ingreso en pris3n.

Este pasado 23 de julio, casi dos a3os despu3s, se le juzgaba y se enfrentaba a una petici3n de 28 a3os de c3rcel por parte de la fiscal3a, pero su abogada lleg3 a un acuerdo con la fiscal por el cual el delincuente se declaraba culpable de homicidio imprudente, cuatro robos con violencia y otro en casa habitada, y el juez, que adem3s tuvo en cuenta los atenuantes de confesi3n, toxifrenia (estado delirante en situaciones de intoxicaci3n) y reparaci3n del da3o (consign3 1.000 euros para una de las perjudicadas), lo conden3 solamente a 12 a3os de c3rcel.



**Indigna, y mucho, saber que el a3o que viene, un asesino podr3a estar pase3ndose libremente por las calles de Manacor s3lo 3 a3os despu3s de haber matado a una indefensa mujer para robarle su bolso**

Existen tres r3gimenes penitenciarios para todos los condenados a pris3n: R3gimen cerrado o primer grado, Ordinario o segundo grado y Abierto o tercer grado.

Cuando los presos han cumplido la cuarta parte de la condena (en el caso que nos ocupa la cuarta parte de 12 a3os son 3) y no se les observe mala conducta, se pueden conceder permisos a los condenados de segundo y tercer grado de hasta 7 d3as como "preparaci3n para la vida en libertad", por un m3ximo de 36 o 48 d3as por a3o.

El art3culo 90 del C3digo Penal establece los criterios a tener en cuenta a la hora de conceder la libertad condicional. En concreto se establece que el Juez de Vigilancia Penitenciaria acordar3 la suspensi3n de la ejecuci3n del resto de la pena de pris3n y conceder3 la libertad condicional al delincuente que se encuentre clasificado en tercer grado, que haya cumplido las tres cuar-

tas partes de su condena (en el caso que nos ocupa ser3an 9 a3os) y que haya observado buena conducta. As3 mismo se podr3 optar a un adelantamiento de la conces3n de la libertad condicional al cumplimiento de las dos terceras partes de la condena (en este caso ser3an 8 a3os) cuando el preso, adem3s de cumplir los requisitos mencionados anteriormente, haya desarrollado actividades laborales, culturales u ocupacionales durante su estancia en la c3rcel.

Indigna, y mucho, saber que el a3o que viene un asesino podr3a estar pase3ndose libremente por las calles de Manacor s3lo 3 a3os despu3s de haber matado a una indefensa mujer para robarle su bolso y haber agredido al resto de mujeres que he citado en el comienzo de este art3culo.

Tambi3n indigna saber que haya v3ctimas de primera o segunda categor3a en funci3n de quien las mata, ya que cuando se produce la muerte de una mujer por lo que algunos denominan, de forma totalmente err3nea, como "violencia de g3nero" los Ayuntamientos y otras instituciones se personan como "acusaci3n particular" pero, sin embargo, en casos como el que nos ocupa ni el Ayuntamiento de Manacor ni ninguna otra instituci3n u organismo p3blico lo ha hecho y eso habr3a evitado, muy probablemente, ese acuerdo entre el abogado defensor del acusado y la fiscal3a mediante el cual una petici3n de pris3n de 28 a3os se transform3 en una condena de tan s3lo 12 a3os que puede acabar con el acusado paseando por nuestras calles el a3o que viene y en libertad dentro de 6 o 7 a3os.